

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA, DEL PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En la pedanía de Zarandona, a treinta y uno de julio de dos mil veinte, en la Sala de Juntas del Centro Municipal de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta D. Francisco José Esteban Bernabé asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

Da. Loreto Natividad Marcos Arteaga

D. Cristóbal Herrero Navarro

D. Francisco José Esteban Bernabé

Da. Purificación Navarro Abellán

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Daniel Zamora Fenoll

Da. Angeles Bastida Herrero

D. Pablo Herrero Bastida

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Javier Manuel Martínez García

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Juan Antonio Ángel García

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día.**

1.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior (Ordinaria de 23/01/2020).

Se procede a la votación de la misma y queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

2.- Informe de gastos desde el último Pleno Ordinario y acumulado de gastos.

En este punto se da cuenta de los gastos realizados y/o comprometidos desde el pasado Pleno ordinario (Anexo 1), explicando el Presidente de la Junta algunos de ellos con más detalle a petición de varios vocales de la JM, comentando el portavoz del Grupo Socialista que sería conveniente que varias actuaciones de obras se agrupen en un solo Proyecto, contestando el Sr. Presidente que la Concejalía está trabajando en ese sentido y de lo cual toma nota el Sr. Presidente para verlo con lal Técnico de Descentralización.



3. Mociones de los Grupos Políticos:

3.1. Renovación de Convenios Deportivos para uso del pabellón Zarandona temporada 19/20.

Este punto se explica brevemente por el Presidente de la JM (Anexo 2) y pasando a la votación, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

Mociones del Grupo Partido Popular:

3.2. Alcantarillado en Avda. de Zarandona, desde C/ Los Olmos hasta linde con Monteagudo.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 3) por la vocal del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente. Acto seguido se pasa a la votación de la misma y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

3.3. Sustituir jacarandas en C/ Francisco Salcillo y declararlas como árbol non grato en Zarandona.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 4) por la vocal del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente. Tras un breve debate se acuerda por los portavoces de todos los Grupos Políticos de la JM que esta Moción se convierta en conjunta por todos los Grupos Políticos de la JM y que el acuerdo se extienda también a las tipuanas.

Pasando a la votación de esta Moción Conjunta, queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

3.4. Sala de estudios para la pedanía.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 5) por la vocal del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente, comentando el Presidente de la JM que el tema se habló con el Concejal de Fomento para ver la mejor ubicación y que más adelante se pedirá también un Centro Municipal más grande, siendo más viable solicitar que se haga primero la Sala de Estudios y después el Centro.

Pasando a la votación de la Moción Conjunta, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

3.5. Que la Sala de Estudios futura se denomine "Isabel Vallejo Mellado".

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 6) por la vocal del Grupo Popular D^a. Purificación Navarro y breve explicación de la misma por el Sr. Presidente, indicando el vocal del Grupo Vox que esta Moción debería llevarse al Pleno de esta JM cuando la Sala de Estudios sea una realidad y de este modo tener más tiempo para elegir el nombre propuesto o, en su caso ver otros nombres de otras personas significativas del pueblo, contestando el Presidente que se trata de una petición del Consejo Escolar y de la AMPA del



colegio San Félix para dar un reconocimiento, recuerdo y homenaje a esa profesora por la labor prestada en el colegio de esta pedanía.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

Mociones del Grupo PSOE:

3.6. Colocación de espejos en la C/ Oeste (vía de servicio de la Avda. Reino de Murcia) para las calles que tienen salida a la misma.

En este punto, se procede a lectura y breve explicación de la Moción (anexo 7) por el portavoz del Grupo Socialista. Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

3.7. Sustitución de árboles (recién plantados) en la zona verde de la C/ Escultor Francisco Salzillo.

En este punto se retira la Moción (Anexo 8) por el portavoz del Grupo Socialista, al haberse debatido un tema semejante más arriba en la Moción 3.3.

3.8. Implantación de un parque infantil adaptado a personas con discapacidad en Jardín de Los Geranios.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 9) por la vocal del Grupo Socialista D^a. Angeles Bastida, indicando que hay un error de situación ya que no se trata del Jardín de los Geranios sino del Jardín de la Constitución.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

3.9. Instalación de ralentizador de velocidad en Avda. José Alegría, nº. 94.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 10) por el portavoz del Grupo Socialista y breve explicación de la misma, indicando que, en su caso se haga un paso sobreelevado según informen los Técnicos de Tráfico del Ayuntamiento.

Pasando a la votación de la Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes, el solicitar al Ayuntamiento la instalación de ese ralentizador o en su caso, la construcción de un paso sobreelevado en ese lugar, según informen al respecto los Técnicos del Ayto.

3.10. Recuperación de la Línea de Autobus 92A y del transporte público digno en Zarandona.

En este punto, se procede a lectura de la Moción (anexo 11) por la vocal del Grupo Socialista D^a. Angeles Bastida y breve explicación de la misma. Tras un breve debate, se procede a la votación de la misma y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.



Mociones del Grupo Ciudadanos.

3.11. Ayuda al comercio local.

En este punto, se procede a lectura y breve explicación de la Moción (anexo 12) por el portavoz del Grupo C's, indicando el Sr. Presidente que no se debe excluir a ningún comercio del pueblo y que la JM no tiene competencia para ello a la vista del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, señalando el vocal de C's que esto es posible liberando la JM una cantidad para la emisión de esos tíckets, contestando el vocal de Vox que si hay dudas en el tema, que se pida informe sobre su viabilidad, y el Presidente de la JM que hay que madurar más esta Moción antes de tomar una decisión o bien se quede la Moción sobre la Mesa, según indica el portavoz del Grupo Socialista y se vea su viabilidad.

Finalmente, se procede a la votación de la Moción, con el siguiente resultado: 2 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos C's y Vox), 4 en contra (vocales asistentes del Grupo Popular) y 3 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Socialista).

Mociones del Grupo VOX:

3.12. Mejoras para la movilidad de peatones en el Camino Viejo de Monteagudo.

En este punto, se procede a lectura y breve explicación de la Moción (anexo 13) por el portavoz del Grupo Vox

4.- Informe del Presidente.

En este punto se informa del inicio de obras de acondicionamiento en el entorno del Molino Batán, con cargo a la Junta de Compensación de la zona, de la ayuda a Cáritas y de la reunión para mejorar el transporte público de la pedanía.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

V°. B°.

El Presidente de la JM de Zarandona

D. Francisco José Esteban Bernabé

El Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández

h	A	1
	1)	/

 Importe Texto Libre 4.857,97 951-REPAR. CALZADA C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, AVDA. DE ZARANDONA Y C/ PARROCO PEDRO SOLANO-Obra Civil, SL 1.514,09 951-REPARACIONES DE CERRAJERIA Y FONTANERIA EN COLGIO SAN FELIX-Constr. Asvemar, SL 62,56 951-REPARACION INODORO Y DESATASCO COLEGIO SAN FELIX-Asvemar, SL 180,00 951-VISITA CULTURAL AL SANTUARIO DE LA FUENSANTA EL 18/03/2020-Bus Ríos, SL 1,00 951-AMPLIACION NAD 220199000411 POR DIF. CON FRA. PRESENTADA DE FOLLETOS Y CARTELES REYES 2020-Juan Antonio Mtnez. 4.996,00 951. ACTIVIDAD SOCIAL DESARROLLADA POR LA J.MPAL. ENCAMINADA A PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN SU AMBITO TERRITORIAL 	 4.732,13 951-REPOSICION DE CALZADA EN CALLE JUAN FELIX-JT Obras, SL 4.816,20 951-REPOSICION DE CALZADA EN C/ ISIDORO-JT Obras, SL 133,10 951-REPOSICION DE PILONA EN C/ ARCIPRESTE EMILIO GARCIA NAVARRO-Constr. Asvemar, SL 1.894,86 951-REPOSICION DE RAMPA EN C/ ISAAC PERAL-Opimur, SL 943,80 951-REPOSICION DE RAMPA C/MAESTRA MARUJA MADRIGAL FRENTE ESCUELA INFANTIL-Opimur, SL 1.221,50 951-REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO AVDA. DEL CABEZO DE TORRES-Constr. Asvemar, SL 4.915,12 951-REPOSICIÓN DE CALZADA EN CALLE CUATRO CAMINOS-Obra Civil y Mantenimiento, SL 2.938,12 951-REPOSICIÓN DE VADO EN C/ CUATRO CAMINOS-Obra Civil S. L 4.653,48 951-REPOSICIÓN DE CALZADA EN CARRIL DEL CHARLOT-JT Obras, SL 179,35 ZARANDONA, INSTALACION DE PERGOLAS EN COLEGIO PUBLICO SAN FELIX (APROBADO EN PLENO 15/01/2019) 4.961,00 951-REPOSICION DE TUBERIA EN 2 TRAMOS EXTERIORES PABELLONES Y FUENTE EXTERIOR DEL CEIP SAN FELIX-Opimur, SL
Fase Fecha Aplicación AD 03/07/2020 2020 0951 9240 21000 AD 05/03/2020 2020 0951 9240 21200 AD 05/03/2020 2020 0951 9240 21200 AD 05/03/2020 2020 0951 9240 22609 AD 29/01/2020 2020 0951 9240 22617 AD 22/06/2020 2020 0951 9240 22699	15/05/2020 2020 0 951 9240 6190018 27/07/2020 2020 0 951 9240 6190018 05/03/2020 2020 0 951 9240 6190019 05/03/2020 2020 0 951 9240 6190019 05/03/2020 2020 0 951 9240 6190019 14/04/2020 2020 0 951 9240 6190019 15/05/2020 2020 0 951 9240 6190019 18/06/2020 2020 0 951 9240 6190019 26/06/2020 2020 0 951 9240 6190019 26/06/2020 2020 0 951 9240 6190019 27/07/2020 2020 0 951 9240 6220018
Fase AD AD AD AD AD	AD AD AD AD AD AD AD AD



Eco.	Créditos Iniciales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Créditos disponibles
21000	56.187,00	0,00	56.187,00	51.329,03
21200	10.872,00	0,00	10.872,00	9.295,35
21300	100,00	0,00	100,00	100,00
21500	100,00	0,00	100,00	100,00
21600	100,00	0,00	100,00	100,00
22199	100,00	0,00	100,00	100,00
22601	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
22609	21.240,00	0,00	21.240,00	16.732,30
22617	22.500,00	0,00	22.500,00	9.884,28
22699	334,00	0,00	334,00	-4.662,00
	112.533,00		112.533,00	83.978,96
48904	12.500,00	0,00	12.500,00	12.500,00
6090018	0,00	10.587,58	10.587,58	10.587,58
6090019	0,00	62.605,00	62.605,00	62.605,00
6099917	0,00	697,88	697,88	697,88
6190018	0,00	9.097,09	9.097,09	-5.447,03
6190019	0,00	60.000,00	60.000,00	43.300,02
6220018	0,00	179,35	179,35	0,00
6220019	0,00	2.227,00	2.227,00	2.227,00
6230019	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
6250019	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
6290018	0,00	533,33	533,33	0,00
6290019	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
6320019	0,00	2.000,00	2.000,00	-2.961,00
		153.927,23	153.927,23	117.009,45

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)





PABELLÓN ZARANDONA 19/20

PISTA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-16:30					
16:30-17:00					
17:00-17:30					
17:30-18:00					
18:00-18:30					
18:30-19:00					
19:00-19:30					
19:30-20:00					
20:00-20:30					
20:30-21:00					
21:00-21:30					
21:30-22:00					



C Baloncesto Myrtia Murcia. Escuela de Baloncesto. Club Voleibol pedanías Murcia Norte. Escuela de Voleibol.

3

Partido .

Popular

La portavoz/Vocal del Partido Popular de la junta Municipal de Zarandona presenta a pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Son innumerables las viviendas en Zarandona que no cuentan con alcantarillado público, siendo este un motivo de preocupación de este grupo político, el elevado coste que les supone acometer las obras es la causa determinante para que no puedan contar en pleno siglo XXI de este servicio básico.

Por tanto instamos al ayuntamiento de Murcia, particularmente a la concejalía de fomento, para que aumente de forma drástica sus intervenciones e inversiones en esta materia tan necesaria en toda nuestra pedanía.

Son muy necesarias las obras de alcantarillado del tramo de la Avd. De Zarandona,

Elevamos a pleno la siguiente propuesta:

Instar al Ayuntamiento de Murcia y a la concejalía de Fomento para que dote de alcantarillado público la_Avd. Zarandona, desde C/ los olmos hasta el linde con la pedanía de Monteagüdo

ZARANDONA 27/07/2020

Fdo.

5 27-4815187.

(4)

Partido

Popular

La portavoz/Vocal del Partido Popular de la junta Municipal de Zarandona presenta a pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

En la C/ Francisco Salcillo de Zarandona se ha replantado por parte de la concejalía de modernización Jacarandas en los espacios dispuestos para arbolado. Esta circunstancia ha producido gran malestar a todos los vecinos de esta calle así como a todos los vocales de esta junta municipal, quiero destacar que no solo a los vocales del partido popular, también al resto de vocales de los demás grupos

Quiero recordar que este grupo ya presento en años anteriores peticiones para la sustitución de este tipo de árbol JACARANDA por otro tipo Moreras, Naranjos incluso palmeras mucho más acordes con nuestra zona

Las jacarandas además de producir muchísima suciedad en la vía pública, en los vehículos de los vecinos .Tenemos un alto porcentaje de personas alérgicas a esta planta en esta misma calle, por tanto.

Elevamos a pleno la siguiente propuesta:

1-Instar a la concejalía de modernización del Ayto. de Murcia a sustituir las jacarandas por otro tipo de arbolado en C/ Fco Salcillo

274815187

2 - declarar las jacarandas como árbol non grato en Zarandona

ZARANDONA 27/07/2020

Fdo.

5

Partido

Popular

La portavoz/Vocal del Partido Popular de la junta Municipal de Zarandona presenta a pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Creemos que una sala de estudios en Zarandona es más que un deseo una necesidad de carácter prioritario para los vecinos de la pedanía.

El lugar más adecuado para dichas instalaciones, creemos que sería el solar de equipamientos colectivos situado en la Avd. Reino de Valencia, por tanto

Elevamos a pleno la siguiente propuesta:

1-Instar al Ayuntamiento de Murcia, concretamente a la Concejalía de Fomento para que acometa las obras de dicha sala de estudios lo antes posible

ZARANDONA 27/07/2020

Fdo.

274815182.

6

Partido

Popular

La portavoz/Vocal del Partido Popular de la junta Municipal de Zarandona presenta a pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Tanto el consejo escolar como la AMPA del colegio San Félix de Zarandona nos trasladan el deseo de que si se consigue la sala de estudios de Zarandona lleve como nombre a título póstumo **Profesora Isabel Vallejo Mellado.** Esta profesora falleció de cáncer ejerciendo su labor docente en nuestro colegio hasta el último momento dejando una gran huella entre el alumnado y resto de personal docente, por todo esto quieren que de alguna manera se mantenga en el recuerdo a la señorita Isabel

Elevamos a pleno la siguiente propuesta:

Que la sala de estudios de Zarandona se llame

Isabel Vallejo Mellado

ZARANDONA 27/07/2020

Fdo.

PARS

274815182.



JOSÉ DANIEL ZAMORA FENOLL, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PRESENTE ADJUNTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA; ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA LA COLOCACIÓN DE ESPEJOS EN LA CALLE OESTE (VÍA DE SERVICIO DE AVENIDA REINO DE MURCIA), PARA LAS CALLES QUE TIENEN SALIDA A LA MISMA VÍA

Los vehículos que se incorporan a esa vía de servicio, muchas veces no tienen la visibilidad necesaria para incorporarse, por los vehículos que aparcan en esa misma vía poniendo en riesgo la seguridad vial al salir sin visión.

Por ello, el grupo socialista de Zarandona propone al pleno la siguiente moción:

- Solicitar al servicio pertinente la colocación de dichos espejos en las siguientes calles:
 - C/ La Señorita
 - C/ Goya
 - C/ Carmen Conde
 - C/ Victoria Navarro Hellín
 - C/ Francisco Galera del Cerro
 - C/ Isaac Peral

José Daniel Zamora Fenoll Vocal del Grupo Socialista



JOSÉ DANIEL ZAMORA FENOLL, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PRESENTE ADJUNTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA; ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA LA SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES (RECIÉN PLANTADOS) EN LA ZONA VERDE DE LA CALLE ESCULTOR FRANCISCO SALCILLO

El pasado mes de mayo, se plantaron unos árboles de la especia *tipuana tipu*, la cual hace unos años se talaron por la suciedad y la alergia que provocaba a los vecinos de la zona.

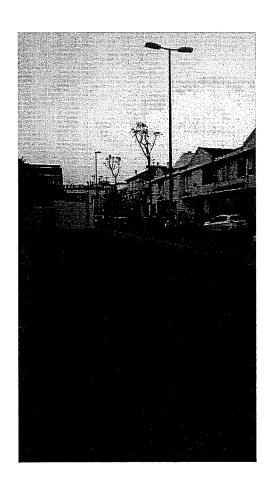
Para ello, el partido socialista de Zarandona propone al pleno el siguiente acuerdo:

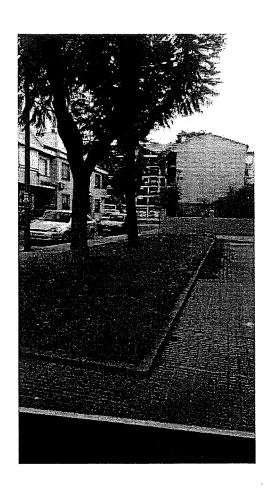
• Solicitar al servicio pertinente la sustitución por otra especie que no ensucie o no provoque alergia, como por ejemplo: moreras.

José Daniel Zamora Fenoll Vocal del Grupo Socialista











ÁNGELES BASTIDA HERRERO, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PRESENTE ADJUNTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA; ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL ADAPTADO A LAS PERSONAS

CON DISCAPACIDAD EN JARDÍN LOS GERANIOS

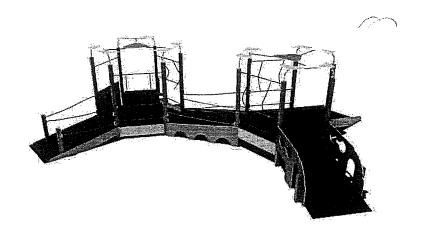
El grupo socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal de Zarandona, la siguiente moción como partícipes de la propuesta de la implantación de un parque infantil adaptado a personas con discapacidad.

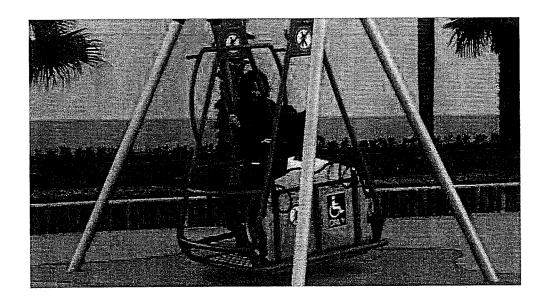
Las personas en situación de discapacidad y centros destinados a ello en Zarandona, no disponen de un parque infantil especializado para ellos.

Para ello, el partido socialista de Zarandona solicita al servicio pertinente el posicionamiento de un parque infantil adaptado a sus necesidades.

Ángeles Bastida Herrero Vocal del Grupo Socialista









JOSÉ DANIEL ZAMORA FENOLL, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PRESENTE ADJUNTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA; ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA LA INSTALACIÓN DE RALENTIZADOR DE VELOCIDAD EN AVENIDA JOSÉ ALEGRÍA EN EL NÚMERO 94

Dicha zona está repleta de terrazas de hostelería, comercios, etc. Debido a que hay mucha distancia desde el ralentizador situado en la misma avenida en el número 141 hasta el cruce con Avenida de Zarandona, hay vehículos que alcanzan una velocidad excesiva por una zona comercial frecuentada por familias con niños, personas mayores, etc.

Por ello, el grupo socialista de Zarandona propone al pleno el siguiente acuerdo:

• Solicitar al servicio pertinente el estudio para la construcción de un ralentizador de velocidad en dicha zona.

José Daniel Zamora Fenoll Vocal del Grupo Socialista



ÁNGELES BASTIDA HERRERO, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PRESENTE ADJUNTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA; ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2020 LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE AUTOBÚS 92A Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIGNO EN ZARANDONA

El grupo socialista de Zarandona presenta al pleno de la siguiente moción como partícipes de la propuesta por la recuperación de la línea de autobús 92A.

Los vecinos de la Avenida de Zarandona, Camino Olmos, Carril Morales, Camino Viejo de Monteagudo y alrededores, venimos sufriendo el deterioro y la desaparición del servicio público de la zona.

No contamos con el transporte público necesario como para poder desplazarnos libremente hacia el centro de Murcia u otras pedanías de la región. Un vecino de estas zonas tiene que caminar para llegar a su destino hasta la parada de autobús encontrada en Avenida Ingeniero José Alegría o la parada de "La Farmacia", situada al que tanto anhelan. Con esto, lo único que se ha conseguido es recortar el medio de transporte a centros sanitarios públicos y privados, instituciones y administraciones públicas y privadas, centros de ocio y actividad e incluso a los lugares propios de trabajo.

Por todo ello, el grupo socialista de Zarandona presenta para su debate y posterior aprobación el siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Instar al servicio y concejalía competente, restablecer de nuevo la línea de autobús 92A con el mismo número de servicios y mismo recorrido realizado años atrás.
- SEGUNDO.- Que, asimismo, para el caso de que fuera necesario, esta Junta aporte los recursos económicos complementarios, como por ejemplo las infraestructuras que fueran necesarias para que se haga posible el restablecimiento del servicio en los términos señalados.

Ángeles Bastida Herrero Vocal del Grupo Socialista





Dº Javier Manuel Martínez García , vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Zarandona presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A REACTIVACIÓN DEL COMERCIO LOCAL A CAUSA DEL COVID-19 para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del COVID-19 los comercios locales de nuestra ZARANDONA se han visto mermados ampliamente en sus ingresos. A tal fin y para poder paliar, en lo posible, esta situación con medidas efectivas y dado que desde la JM es nuestro deber apoyar a los comercios locales, requiriéndolo esta situación excepcional.

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a cargo del presupuesto de la JM en su Gasto Corriente (GC) liberar 4.800 € para ayudar al comercio local de la siguiente manera:

- Bono descuento de 5, 8 ,15 y 25 euros, respectivamente atendiendo a las especificaciones que se detallan en las Bases que se adjuntan a la presente moción como Anexo I
- Jornadas de puertas abiertas y peatonalización de la Calle Ingeniero José Alegría
- Celebración de eventos para la reactivación de la economía en Zarandona (colaboración del Centro Cultural, amenización por parte de las academias de baile y peña huertana de nuestra pedanía, esto es un ejemplo), si bien el gasto de esta propuesta no estaría contenido dentro del importe de 4.800 euros destinado a la ayuda del comercio local.

Lo anteriormente expuesto se llevará a cabo siempre y cuando se adopten y cumplan rigurosamente las medidas sanitarias de protección y distanciamiento exigidas, y los aforos permitidos.

En Murcia, a 31 de Junio de 2.020.





ANEXO I

BASES DE LA INICIATIVA DE REACTIVACIÓN Y BONOS DESCUENTO A APLICAR EN LOS COMERCIOS DE ZARANDONA.

- 1. Los bonos serán distribuidos entre los comercios que se sumen a la iniciativa y que se consideran más afectados por la pandemia COVID 19, siendo necesaria la inscripción con los datos que se soliciten para ello. Se excluyen expresamente los supermercados, y establecimientos del sector alimentación de venta al público que no han permanecido cerrados con ocasión del COVID 19 (se excluyen establecimientos de hostelería y restauración, así como herbolarios**)
- 2. Cada bono tendrá una numeración única y será nominativo del cliente beneficiario, debiendo constar en el mismo los datos señalados a continuación, autorizando los titulares de establecimientos su tratamiento dentro de la normativa de protección de datos vigente:
- a. Nombre y apellidos.
- b. DNI
- c. Firma
- d. Nº de ticket de compra al que se asigna el bono.
- e. Firma del cliente.
- f. Sello del comercio.
- 3. Sólo estará permitida la venta de cuatro bonos por DNI en cada comercio.
- 4. El precio del bono será de 5, 8, 15 y 25 euros, dando derecho a una compra mínima de 40,60, 90 y 150€, respectivamente. Los importes que excedan de esa compra, correrán por cuenta del cliente. Así el pago para la aplicación del bono se hará obligatoriamente mediante pago con tarjeta con el fin de garantizar la transparencia de las compras.

Ciudadanos



Así, se aplicarán de la siguiente manera:

- por compras de 40 €, descuento de 5€.
- por compras de 60 € descuento de 8 €
- por compra de 90 € descuento de 15 €
- -por compra de 150€ descuento de 25 €
- 5. Los bonos de 5,8,15 y 25 euros deberán asignarse a una venta de un importe igual o superior a 40, 60 ,90 y 150 €, respectivamente no estando permitido su fraccionamiento. No se podrán acumular más de dos bonos de un mismo DNI, para realizar compras iguales o superiores a 40,60,90 y 150€, según importe bonos a aplicar (5,8,15 y 25 euros por bono).
- 6. Los bonos deberán ser gastados en el mismo establecimiento donde hayan sido adquiridos. Dado que el fin de esta propuesta es la dinamización del comercio de nuestra pedanía, todos los comercios inscritos en esta iniciativa optarán al mismo número de talonarios, sin perjuicio de que por alguno de ellos se ponga de manifiesto, por escrito, a la Junta municipal, que se distribuyan y pongan a disposición de otro establecimiento, una vez los haya agotado.
- 7. Las compras deberán abonarse obligatoriamente con tarjeta bancaria.
- 8. El comercio deberá conservar los tickets de compra y recibo de pago asignados a cada uno de los bonos, siendo imprescindible su presentación para poder optar al reembolso de la parte subvencionada. Un ticket no podrá ser asignado a más de un bono, salvo en el caso de que hayan sido acumulados.
- 9. Para su distribución entre los comercios afectados por el COVID 19, los bonos irán recogidos en talonarios de 10 unidades cada uno. En un primer momento, cada establecimiento podrá optar a un talonario, con opción a dos más en el caso de haber





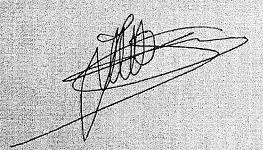
completados los bonos y remitirlos a la Junta Municipal de Zarandona, cumpliendo con todos los requisitos establecidos, los siempre que exista disponibilidad para ello.

10. Una vez agotado cada talonario, el comercio remitirá a la Junta Municipal de Zarandona una nota de cargo con el detalle de los bonos aplicados y los justificantes requeridos (originales de los bonos y tickets asignados). Después de realizar las pertinentes comprobaciones, la Junta Municipal efectuará el pago según el procedimiento determinado por la Administración, por los importes recogidos de 5, 8 15 y 25 € por bono recibido y verificado, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

11. Cualquier bono asignado a un ticket de venta con fecha no comprendida en el periodo de vigencia de la promoción no obtendrá la verificación imprescindible y, por tanto, no será abonada la parte subvencionada. Los comercios participantes dispondrán del plazo de un mes desde que finalice la promoción para canjear los bonos en la Junta municipal.

14. Cualquier bono asignado a un ticket de venta con fecha no comprendida en el periodo de vigencia de la promoción no obtendrá la verificación imprescindible y, por tanto, no será abonada la parte subvencionada. Los comercios participantes dispondrán del plazo de un mes desde que finalice la promoción para canjear los bonos en la Junta municipal.









D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA, VOCAL DE VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL MES DE JULIO 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOLICITANDO MEJORAS PARA LA MOVILIDAD DE LOS PEATONES EN EL CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

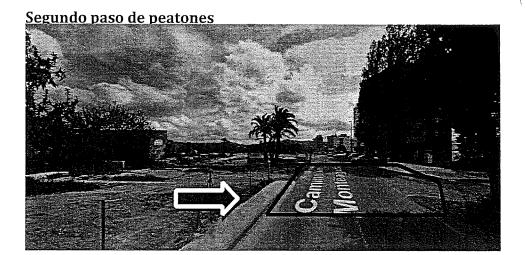
El Camino Viejo de Monteagudo es altamente transitado por gran número de viandantes que se trasladan desde Zarandona a Murcia, entre otros, adolescentes que acuden a sus centros educativos y personas mayores. Este camino entraña una gran peligrosidad en sus desplazamientos. Además, la pedanía ha quedado convertida en una isla en lo que se refiere al desplazamiento a pie con seguridad a la ciudad de Murcia. Esto conlleva a reiteradas quejas vecinales.

Por todo lo expuesto, como vocal de VOX de la Junta Municipal de la pedanía de Zarandona, presento ante el Pleno del mes de Julio de 2020 para su debate y aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

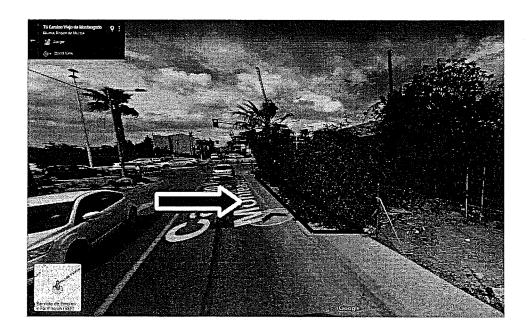
PRIMERO. – Insto al Ayuntamiento de Murcia que proceda a dar curso al órgano que corresponda de la creación de dos pasos de peatones. El primero situado tras superar la intersección del Camino Viejo de Monteagudo con la Avda. Reino de Valencia dirección Murcia y el segundo situado al terminar la acera de hormigón provisional (Junto Molino Batán) para poder cambiar de acera sin peligro.

Primer paso de peatones





SEGUNDO. – Insto al Ayuntamiento de Murcia que proceda a dar curso al órgano que corresponda de la finalización de un tramo de 6 metros de la acera de hormigón provisional del Camino Viejo de Monteagudo que quedó sin terminar, justo en el lado izquierdo del Camino Viejo de Monteagudo dirección Murcia, una vez revasada la intersección con la Avda Reino de Valencia.



En Murcia a 23 de JULIO de 2020.

Fdo.: D. JUAN ANTONIO ÁNGEL GARCÍA Vocal de Vox.